

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "
 SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”			
Ministerio de la Gobernación			
Orden de 17 de marzo de 1959 por la que se dictan normas para el desarrollo de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre régimen de quinquenios del personal de los Cuerpos Generales de Sanidad Local.	335	naderos de Cabezón de Liébana	337
Presidencia del Gobierno.		Hernandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo	337
Orden de 28 de marzo de 1959 por la que se señalan los transportes “Fuera de turno”, “Urgentes” y “Preferentes” durante el mes de abril próximo	336	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
		Ayuntamiento de Meruelo	337
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	337
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Selaya y Escalante	338
		ANUNCIOS PARTICULARES	
ANUNCIOS OFICIALES		Hernandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Ampuero y Comillas	342
Servicios Hidráulicos del Norte de España..	336		
Hernandad Sindical de Labradores y Ga-			

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ilustrísimo señor:

La Ley de la Jefatura del Estado de 26 de diciembre de 1958, sobre el régimen de quinquenios del personal de los Cuerpos Generales de Sanidad Local, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 29 del citado mes y año, eleva la cuantía de los quinque-

nios adquiridos o que se adquieran en lo sucesivo en los citados Cuerpos, aumentando, por otra parte, hasta ocho el número máximo de los a disfrutar por cada funcionario.

La efectividad de dicha disposición aconseja dictar determinadas normas que aclaren las dudas que pudieran presentarse en la aplicación de la mencionada Ley.

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los quinquenios reconocidos en la fe-

cha de la publicación de la Ley de 26 de diciembre de 1958 al personal de los diferentes Cuerpos Generales de Sanidad Local, se entenderán automáticamente convalidados en la cuantía fijada por dicha Ley, sin que sea necesario que por los interesados se formule solicitud alguna en tal sentido.

Segundo.—El personal de los expresados Cuerpos que estando disfrutando en la actualidad de cinco quinquenios, máximo autorizados por la legislación precedente, tengan derecho a mayor número, conforme a la Ley de 26 de diciembre último, lo solicitarán de la Dirección General de Sanidad, mediante instancia, a la que acompañarán certificados acreditativos de los servicios prestados, a partir del último quinquenio legalmente reconocido, expedidos por los Ayuntamientos donde aquéllos hayan prestado sus servicios o, en su defecto, por las Jefaturas Provinciales de Sanidad respectivas.

Tercero.—Para el reconocimiento de aquellos quinquenios vencidos con posterioridad a la referida fecha y de los que vayan cumpliendo en lo sucesivo, así como para el de aquellos otros que, habiendo vencido con anterioridad a 26 de diciembre de 1958, no hubieran sido reclamados por los interesados, deberán éstos dirigirse igualmente mediante instancia a la Dirección General de Sanidad solicitando tal reconocimiento y acompañando a la misma las certificaciones señaladas en el apartado anterior, en las que se especificarán:

- a) Fecha de toma de posesión.
- b) Fecha de cese o, en su caso, expresión de que el funcionario continúa en el desempeño del cargo.
- c) Carácter con que los servicios hayan sido prestados, es decir, si lo fueron en propiedad o interinamente.

Cuarto.—Se recuerda a los Ayuntamientos la obligación en que se encuentran de expedir, a solicitud de los interesados, las oportunas certificaciones de servicios prestados a los mismos, a los efectos de reconocimiento de quinquenios por la Dirección General de Sanidad, debiendo los solicitantes, en caso de negativa de las citadas Corporaciones a dicha expedición, ponerlo en conocimiento del Gobernador civil de la provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1959.—Alonso Vega.
Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 31 de marzo de 1959). del 504

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del transporte, se acuerda para el mes de abril próximo lo siguiente, para el cargue de mercancías por ferrocarril.

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941, "Boletín Oficial del Estado" número 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "Fuera de turno", párrafo primero; "Urgentes" (apartado a), y "Preferentes", apartado c), del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 29 de diciembre de 1958 "Boletín Oficial del Estado" número 1, de 1-1-59, con las rectificaciones que se indican en la Orden de 26-2-59, "Boletín Oficial del Estado" número 52, de 2-3-59, y las que a continuación se detallan:

Mercancías "Urgentes", por vagón completo

Se incluyen:

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Valencia.

b) Al detalle, en pequeña velocidad

Se incluyen:

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Valencia.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de abril próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1959.—Carrero.

Excmos. Sres...

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 1 de abril de 1959). 514

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Por Orden Ministerial de fecha 12 de marzo de 1959 ha sido aprobado técnicamente el "Proyecto de abastecimiento de aguas a cinco barrios del Ayuntamiento de Entrambasaguas (Santander)", autorizando a estos Servicios Hidráulicos del Norte de España para la incoación del expediente de información pública del mismo, así como de las tarifas y de las aguas del manantial denominado "El Aguanaz".

Las obras consisten en la captación de las aguas del citado manantial para elevarlas a un depósito de cabecera desde el que parte la tubería de conducción hasta un depósito de cola partiendo de ella los ramales que van a los distintos barrios de Entrambasaguas.

Las tarifas propuestas son las siguientes:

Para los primeros veinte años: 1,38 pesetas metro cúbico.

Para el período siguiente: 0,41 pesetas metro cúbico.

Se solicita la concesión de las aguas del manantial "El Aguanaz" en la cantidad que se necesita para abastecer a la población,

siendo necesarios 1,84 litros por segundo.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata y con el aprovechamiento de las aguas del manantial "El Aguanaz" puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en las oficinas de la Sección de estos Servicios Hidráulicos (Diputación Provincial de Santander), en la Alcaldía de

Entrambasaguas y en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, se hallan de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Santander, 4 de abril de 1959.—
Por el ingeniero director, A. Bena-
vente.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADE- ROS DE CILLORIGO

Edicto

Francisco Pardueles Cuesta, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo.

Hace saber: Que durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Hermandad, para oír reclamaciones, el padrón de la cuota sindical, para el sostenimiento de la misma, correspondiente al año de 1959.

Al mismo tiempo, se señala para el cobro de las cuotas en período voluntario del primero de mayo al 30 de noviembre del corriente, y a partir de esta fecha, por la vía de apremio en la forma reglamentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillorigo, 6 de abril de 1959.—
El jefe de la Hermandad, Francis-
co Pardueles Cuesta. 518

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CABEZON DE LIEBANA

Juan Díaz Cuevas, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabezón de Liébana.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de esta Hermandad y servicio de policía rural para el ejercicio de 1959, éste queda expuesto al público, en la Secretaría de la misma, a contar del en que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que crean en derecho. Transcurrido dicho plazo, se considerarán firmes y definitivas estas cuotas.

Asimismo, se hace saber que el plazo de cobranza voluntaria será hasta el día 30 de junio próximo.

Cabezón de Liébana, 1 de abril de 1959.—El jefe de la Hermandad.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Anuncio de subasta

En cumplimiento de acuerdos de este Ayuntamiento, se anuncia la pública subasta de las obras de construcción de un lavadero, un abrevadero y fuente, en el barrio de Maeda, de este término municipal, bajo el tipo de subasta de 31.286,39 pesetas, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones redactados y cuya subasta se celebrará al día siguiente hábil de transcurrir veinte de publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Casa Consistorial, a las once de su mañana, bajo la presidencia del señor alcalde.

Los pliegos se presentarán hasta la víspera de la subasta, en la Secretaría municipal, de diez a una, pudiendo examinarse el expediente en el mismo lugar y horas indicadas.

La fianza provisional será del 3 por 100 y la definitiva del 6.

Meruelo, 31 de marzo de 1959.
El alcalde, J. Ortiz Alonso. 519

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a la procesada María del Carmen Paredes Aragón, de treinta años de edad, casada, natural de Madrid, hija de José María y Carmen, comadróna, cuya última vecindad la tuvo en Selaya (Santander), para que, en el término de diez días, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, con el fin de ser reducida a prisión en causa que se la sigue por el delito de usurpación del estado civil, con el número 33 de 1953, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial pro-

cedan a la busca y captura de dicha procesada, y, en caso de ser habida, sea puesta a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Santander en la prisión de dicha ciudad.

Dado en Villacarriedo a 28 de marzo de 1959. — El secretario (ilegible). 493

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en el sumario número 2 de 1954, por uso de nombre supuesto, Adolfo Briz Benito, por haber sido habido el mismo y puesto a la disposición de este Juzgado de Instrucción.

Potes a 30 de marzo de 1959.—
El juez (ilegible).—El secretario,
Cesáreo Bedoya. 492

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor juez, en expediente que se tramita en este Juzgado, a instancia de doña Jesusa Palacio Hoyuela, mayor de edad y vecina de Ganzo, sobre habilitación para comparecer en juicio en acción de deslinde de una finca de su propiedad, se requiere por la presente al esposo de la solicitante, en ignorado paradero, don Joaquín del Olmo, para que, en el término de quinto día, pueda conceder la habilitación necesaria a tal fin, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Torrelavega a dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—
El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

Por la presente, y en méritos de lo acordado en el sumario seguido con el número 285 de 1957, por hurto, se dejan sin efecto las requisitorias llamando a la procesada Emilia Castellón Duval, por haber sido habida y puesta a disposición de este Juzgado de Instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, 2 de abril de 1959.
El juez de instrucción (ilegible).
El secretario, P. D., (ilegible). 507

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias llamando en el sumario 262 de 1956, por apropiación indebida, al procesado Carlos Enrique Juan Ramón Ameigeiras Oubina, por haber sido detenido y puesto a la disposición de este Juzgado de Instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, 2 de abril de 1959. El juez de instrucción (ilegible).— El secretario, P. D. (ilegible).

508

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER ANUNCIO

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso examen, de dos plazas de vigilantes de arbitrios

Por acuerdo de fecha 25 de marzo pasado, este Excmo. Ayuntamiento aprobó la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-examen, de dos plazas vacantes de vigilantes de arbitrios, más las que se produzcan hasta la fecha de la celebración de los ejercicios.

Las plazas estarán dotadas con un sueldo base anual de 12.500 pesetas, plus transitorio y demás derechos y deberes inherentes al cargo, quedando equiparados a los subalternos en sus retribuciones generales.

Podrán optar a las plazas todos los españoles, varones, que reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria y hayan cumplido en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, la edad de 21 años, sin exceder de 45.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente, se presentarán en el Registro General, durante las horas hábiles de oficina y acompañadas de la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe de los derechos de examen.

Las bases de la convocatoria se encuentran de manifiesto en el

Negociado de Gobierno Interior y Personal.

Santander, 3 de abril de 1959.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

526

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 ptas.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 1 de abril de 1959 el expediente de la cuenta de bienes patrimoniales, queda expuesto al público, en la Intervención municipal, a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados, en el plazo de quince días, en la forma dispuesta por la Legislación vigente, cuyas reclamaciones serán admitidas durante citado plazo de quince días hábiles y ocho más.

Santander, 2 de abril de 1959.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1959, aprobó el presupuesto especial para la adquisición de vehículos de tracción mecánica con destino al transporte urbano, por importe de 5.753.847 pesetas, quedando expuesto al público en la Intervención Municipal durante el plazo de quince días, a efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 del Decreto de 24 de junio de 1955, por el que se aprueba el texto articulado y refundido de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 3 de abril de 1959.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 del pasado enero, el Reglamento del Servicio de Coches Taxímetros, se pone en general conocimiento que se halla expuesto al público, en el Negociado de Policías, de este Excelentísimo Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, durante el término de quince días, en los que se podrán formular cuantas reclamaciones se consideren oportunas a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 31 de marzo de 1959. El alcalde, Agustín Bocanegra Menéndez.

Por este Ayuntamiento, a instancia del mozo Pedro Manuel Quintana Villar, número 121 del reemplazo de 1955 por la Sección Primera de Recluta, se instruye expediente justificativo de la ausencia por más de diez años e ignorado paradero, de un hermano del mismo, llamado José Jesús Quintana Villar, y a efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 259 de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento del referido José Jesús Quintana Villar, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado José Jesús Quintana Villar, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y, si fuera en el extranjero, ante el cónsul o representante español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Pedro Manuel Quintana Villar.

El repetido José Jesús Quintana Villar, es natural de Torrelavega, hijo de Severiano y Clotilde, y cuenta 36 años de edad.

Santander, 3 de abril de 1959.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Por este Ayuntamiento, a instancia del mozo Honorio González Revilla, número 67 del reemplazo de 1955 por la Sección Primera de Recluta, se instruye expediente justificativo de la ausencia por más de diez años e ignorado paradero, del padre del mismo, llamado Honorio González Castanedo, y a efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 259 de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento del referido Honorio González Castanedo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Honorio González Castanedo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y, si fuera en el extranjero, ante el cónsul o representante español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Honorio González Revilla.

El repetido Honorio González Castanedo, es natural de Azoños,

hijo de Pascual y Rosario y cuenta 58 años de edad.

Santander, 3 de abril de 1959.—
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 18 de marzo de 1959.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Cultura y Estadística, a los efectos procedentes, anuncio de la Delegación Provincial del Trabajo, interesando relación de las Empresas sitas en este término municipal que tengan una población escolar superior a treinta niños.

Trasladar al Negociado de Policías, B., T. y S., a los efectos procedentes, Circular del Ministerio de Comercio, fijando los precios máximos de venta al público de las carnes de ganado vacuno de segunda y tercera.

Contestar a la Casa de Cantabria, en Barcelona, que pueda contar con el apoyo moral de este Excmo. Ayuntamiento para la creación de la misma.

Trasladar al Negociado Administrativo de Obras, a los efectos procedentes, oficio del Ministerio de Trabajo, manifestando haber dispuesto la aprobación del proyecto de urbanización de la travesía de la calle de Floranes, con cargo a los fondos del Impuesto para la Previsión del Paro Obrero.

Obsequiar con un reloj de pulsera al misacantano don Saturnino Borge Pérez, becario de este Excmo. Ayuntamiento.

Pasar a la Alcaldía, a los efectos procedentes, oficio de la Jefatura Provincial del Movimiento, referente a ayuda económica interesada para hacer frente a las obras de reparación de la piscina del Frente de Juventudes.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, oficio de la Dirección General de Administración Local, manifestando haber otorgado su visado a la transformación de una plaza de subinspector de arbitrios y otra de vigilante en agentes de inspección de este Excmo. Ayuntamiento.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, para su estudio y propuesta, escrito de doña Rosario Ceballos Mier, interesando diferencias de salarios que dice le adeuda este Excmo. Ayuntamiento como portera de la casa número 2 de la calle de Alfonso VIII.

Pasar a informe del señor jardinero mayor de este Excmo. Ayuntamiento, oficio de la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, interesando le sean facilitadas mil quinientas plantas de los viveros municipales, con destino a los jardines del Grupo "Pero Niño".

Acceder a lo interesado por la Jefatura Provincial del S. E. U., para que se les conceda una subvención de dos mil pesetas, al objeto de sufragar los gastos que ocasionará la celebración de un concierto de música sacra a cargo de la Coral Universitaria "Santo Tomás de Aquino", del S. E. U. de Madrid.

Desestimar la pretensión instada por la Escuela de Facultativos de Minas, de Torrelavega, solicitando la concesión de una subvención para un viaje de fin de carrera.

Conceder una copa a la Peña Oscar, para premiar a los participantes en la prueba de ciclo-cros, que trata de celebrar el próximo día 22 del actual.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para su estudio y propuesta, instancia de la Peña Oscar, solicitando una subvención para ayudar a sufragar los gastos que ha de ocasionarles el desarrollo del programa deportivo que se proponen llevar a cabo durante el año en curso.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para su estudio y propuesta, instancia de la Sociedad Española de Cardiología, solicitando subvención para la celebración en el próximo mes de septiembre del III Congreso Hispano-Lusitano de aquella especialidad.

Pasar a la Alcaldía, a los efectos procedentes, instancia de los señores herederos del Excmo. señor Conde de Isla, interesando el abono de un crédito que dicen tienen contra este Excmo. Ayuntamiento.

Volver a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, escrito de

los señores agentes ejecutivos de este Excmo. Ayuntamiento, interesando se les incremente el sueldo.

Volver a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, dictamen de la misma relacionado con instancia de un policía municipal, interesando le sean concedidos los beneficios que otorga el Reglamento por el conocimiento de lenguas extranjeras.

Pasar a informe del Tribunal calificador del concurso celebrado para la provisión de la plaza de oficial mayor de este Excelentísimo Ayuntamiento, recurso de reposición interpuesto por el concursante don Luis Martínez y Sánchez.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por varios funcionarios municipales.

Conceder una gratificación a los oficiales de la Limpieza que vienen realizando funciones de jefes de equipo.

Acceder a lo interesado por un cabo de la Sección de Motoristas de la Policía Municipal, para que se le abone una diferencia de gratificación.

Convocar concurso-examen para la provisión en propiedad de plazas vacantes de cobradores de arbitrios.

Designar para cubrir una plaza de vigilante de la Biblioteca de Menéndez Pelayo a don Mariano Lázaro Domingo.

Abonar la diferencia resultante hasta la totalidad de su sueldo, durante el mes de marzo en curso, a un oficial de la Limpieza Pública, que se encuentra de baja por enfermedad.

Pasar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, oficio del señor director general del Instituto de la Vivienda, manifestando haber librado un mandamiento de pago a favor de la representación legal de don Faustino López, destinado a satisfacer el importe de la certificación número 2, del grupo de viviendas que construye este Excmo. Ayuntamiento en Cajo.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero industrial municipal, para la reforma, ampliación y nueva instalación automática para la depuración bacteriológica de las aguas de suministro a la ciudad, en Revilla de Camargo.

Autorizar a don Luis Rebolledo

López, para la construcción de un bloque de viviendas en la Avenida de Parayas al Sardinero.

Jubilar al forjador del taller mecánico municipal, don Isidro González Fernández.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo al señor ingeniero municipal de caminos, don José Sánchez Muruélaga.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Aprobar el padrón anual de contribuyentes por el arbitrio de solares sin edificar.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones, a los siguientes señores: don Juan Sancibrián Salas; don Luis Rasines; don Emiliano Díaz de Mier; Curtidos Garpe; don Miguel Peñil, y Cruzada Evangélica.

Autorizar a don José Diego Herrero, para que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo las obras de pavimentación de la acera y encintado de la misma en todo el frente de la finca de su propiedad, sita en la calle de San Sebastián.

Desestimar la pretensión instada por la Caja de Ahorros de Santander, para la construcción de un local destinado a sucursal de dicho Centro, en la Alameda de Oviedo, Cuatro Caminos.

Conceder los beneficios tributarios que otorga la Ley de viviendas de renta limitada, a las construcciones que en distintos lugares de la población están llevando a cabo don Jesús Toca Lanza, don José García Muñoz e Inmobiliaria Sandi.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales formulada por la oficina interventora.

Que por la Comisión Municipal de Hacienda se proponga un nuevo emplazamiento para el fieltro de Cuatro Caminos.

Que por la Comisión de Policías, B., T. y S., se estudie la posibilidad de exigir sean dotados de silenciadores los motocicletos que circulan por la población.

Dirigirse a la Compañía Aviación y Comercio, con el ruego de que vea la posibilidad de que se tenga en cuenta a esta ciudad para el tráfico aéreo de verano.

Santander, 25 de marzo de 1959. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

487

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 1959.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al señor interventor de estos fondos municipales, a los efectos procedentes, resolución del Ministerio de la Gobernación, disponiendo el envío a la Sección Especial de Estadística de dicho Ministerio, de ciertos datos municipales y provinciales.

Trasladar al Negociado de Policías, B., T. y S., a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación, derogando el artículo 16 del Reglamento provisional sanitario referente a Maderos y Almacenes Frigoríficos.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones convocadas para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo con destino a la Oficina Municipal de Turismo, y otra plaza de auxiliar administrativo de este Excmo. Ayuntamiento.

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la designación de don Manuel Pérez González, para desempeñar en propiedad la plaza de auxiliar mecánico de la Adrema.

Convocar el correspondiente concurso-examen para proveer en propiedad dos plazas de vigilantes de arbitrios.

Informar en el sentido de que por parte de este Excmo. Ayuntamiento no existe inconveniente alguno para que se lleve a cabo la permuta de las plazas de veterinarios titulares ocupada la de este Ayuntamiento por don José María Díaz Ochoa, y la del Ayuntamiento de Liérganes, por don Pedro Cabezudo García Pelayo.

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la C. M. P. en sesión de 11 del actual, referente a sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso interpuesto por la Caja de Ahorros de Santander, sobre revocación de acuerdo municipal referente a la transferencia a citada Caja de Ahorros del crédito que tiene contra esta Excmo. Corporación la Sociedad Deportiva Real Santan-

der, procediéndose al archivo del expediente.

Conceder una aportación económica a los alumnos de la Escuela de Peritos Industriales de esta ciudad, para un viaje de estudios.

Conceder ayudas económicas a los alumnos y alumnas de la Escuela del Magisterio, de esta ciudad, para viajes de estudios.

Conceder a don Antonio Solana Pérez, estudiante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, una ayuda económica para hacer frente a los gastos que le ocasionan sus estudios.

Adquirir diez ejemplares de la obra titulada "San Francisco Javier", de la que es autor don Luis García Royo.

Contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas a la Exposición Nacional de Bellas Artes, que se celebrará en Madrid, en el próximo mes de octubre.

Trasladar al Negociado de Policías, B., T. y S., a los efectos procedentes, oficio del Excmo. señor gobernador civil de la provincia, manifestando haber prestado su aprobación al Reglamento del Servicio de Coches Taxímetros, aprobado por este Excmo. Ayuntamiento.

Incluir en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, una finca propiedad de la S. A. "Cros", señalada con el número 2 de la calle de Castilla, y otra propiedad de los señores de Noreña y Jado, señalada con el número 11 de la calle de Méndez Núñez.

Desestimar la pretensión instada por un funcionario municipal, para que le sean asignadas las cantidades que depositó en la Depositaria municipal por el concepto de dirección auxiliar.

Autorizar a don Luis Trigueros, para construir una casa en el Barrio de Adarzo, de Peñacastillo.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios funcionarios municipales.

Eximir del pago de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la calle de Magallanes, a las Religiosas Madres Reparadoras.

Dar de baja en cuentas los valores caducados por los conceptos de sello benéfico y antiguos talonarios de papel de multas.

Dar de baja parcialmente en la matrícula del arbitrio sobre "Solares sin Edificar", el terreno que

en la Manzana Y de la zona de Maliaño poseen don Angel Portales Cantera y hermanos.

Desestimar la pretensión instada por don Angel Fernández Ceballos, para que le sea devuelto el importe de dos recibos semestrales abonados por el concepto de arbitrio sobre "Solares sin Edificar", correspondientes a un solar de aquella clase, sito en la calle del Marqués de la Hermida.

Acceder al fraccionamiento solicitado por don Mariano Rodríguez Lozano, propietario e industrial establecido en la calle de Bonifaz, para el pago de la cuota que adeuda por el concepto de contribuciones especiales, con motivo de las obras de pavimentación de citada calle.

Modificar las cuotas asignadas a varios propietarios por las obras de pavimentación de la calle de Peña Herbosa.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a los señores siguientes: don José Sánchez Trallero; don Eustasio Fernández Bilbao; Frigoríficos del Cantábrico, S. A.; don Teodoro Calderón; don Florencio Gómez Cuétara, y don Miguel Peñil.

Reducir en un 90 por 100 los arbitrios señalados a don Fernando Muñiz López, por la construcción de una vivienda en Adarzo.

Santander, 31 de marzo de 1959. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. — Visto bueno, el alcalde, Agustín Bocanegra. 502

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Extracto de actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el año 1956.

Sesión de 26 de enero.—Actúa el auxiliar en funciones de secretario por enfermedad del titular. Aprobación del acta anterior. el enterado de correspondencia y periódicos oficiales; dar el pésame a los familiares de un empleado fallecido; aprobación de facturas y pagos; suscripciones periódicos; adjudicación definitiva de subasta de arbitrios; ingresos y gastos; sobre censo electoral y padrón de vecinos y reclamación a éstos de las hojas; aprobación del padrón de beneficencia; se reitera acuerdo sobre adquisición de un reloj de torre; se deniega concesión de terreno a un vecino; se conceden árboles a otro para edificación.

Sesión de 2 de febrero.—Aprobación del acta anterior; correspondencia y periódicos oficiales; suministro de aguas a dos vecinos; sobre expediente de jubilación del farmacéutico; denegación de cesión de terreno; requerimiento de apertura de terreno cerrado; denegación de terreno a otros; el enterado de apertura de cerrado; dejar pendiente lo solicitado por la madre superiora del convento de monjas; adquisición de un triquinoscopio y máquina de coser para la Sección Femenina; subvención al equipo de fútbol local previa autorización de la Superioridad; invitaciones a la inauguración de la luz en Bustantegua; obras a ejecutar; sobre requisitos para continuación de celebración de ferias y solicitar autorización; liquidación del presupuesto ordinario y redacción de memoria.

Sesión de 1 de marzo.—Aprobación del acta anterior; correspondencia y periódicos oficiales; sobre pago de máquina de coser y obras en el Ayuntamiento; nombramiento de Comisión que inspeccione y emita dictamen sobre cerramiento; tramitación de expediente de jubilación del farmacéutico señor Abascal; adquisición de camilla para enfermos y transporte; estudios para pago, en su día, de la nueva conducción de aguas; aprobación de expedientes de prórroga de incorporación a filas; rectificación del presupuesto municipal; dejar pendiente instancia de la madre superiora del colegio de monjas.

Sesión de 19 de mayo (extraordinaria).—Aprobación del acta anterior; el enterado de correspondencia y periódicos oficiales, resultado de análisis de aguas del río Campillo y devolución para subsanar omisión; reiterar la prohibición de construcción de una cabaña por peligro de contaminación de aguas potables, pudiendo edificarse donde señaló la Junta de Sanidad; denegación de subvenciones interesadas y de la cesión del campo de deportes al Frente de Juventudes, permitiendo solamente el uso; concesión de subvención para el Colegio Español en Roma; abono de diferencia de haberes al médico y practicante; sobre festejos; aprobación de cuentas y liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior; liquidación de los presupuestos extraordinarios A y B y

del saldo líquido; dirigir consulta sobre destino del precio de la casa de Sevilla al ser vendida, propiedad del Ayuntamiento; requerimiento de pago al adquirente del pinar de Valvanuz; petición de informe a los señores maestros sobre el material que precisan; el enterado de haber quedado instalado el teléfono en la Casa Ayuntamiento y su pago; supresión del paso público por dos parcelas de terreno comunal sobrantes de vía pública y su adición al inventario de bienes; ingresos y gastos efectuados hasta la fecha; aprobación de extracto de sesiones del año anterior.

Sesión de 23 de junio.—Aprobación del acta anterior; correspondencia y periódicos oficiales; aprobación del pliego de condiciones para adquisición del reloj de torre; propuesta de pago de la subasta del pinar de Valvanuz; confección de padrones de arbitrios municipales y matrices por diferencia de valores de urbana; petición de autorización para exterminio de animales dañinos; el enterado del ofrecimiento de la Excelentísima Diputación Provincial sobre cooperación para el abastecimiento de aguas y ofrecimiento que hace el Ayuntamiento; solicitar autorización de venta de arbolados y confección de presupuesto extraordinario para atender a aquellos gastos; nombramiento de Comisión que vea informe de emplazamiento de una cabaña cuya construcción se ha paralizado, habiendo sido comenzada; subvención para festejos organizados por la directiva del campo de deportes local; apertura de comercio; consulta a la Superioridad sobre derechos de un empleado; acuerdo sobre abono de gratificación a un funcionario; pago de subvención a la regidora provincial de juventudes de la Sección Femenina; invitación a los industriales cooperen para celebración de festejos; el enterado del pago de los gastos de instalación de luz en Bustantegua; sobre jubilación del farmacéutico municipal anterior y cuantía de ésta; aprobación de cobros y pagos.

Sesión de 28 de julio.—Aprobación del acta anterior; correspondencia y periódicos oficiales; gastos e ingresos hasta la fecha; rectificación de acta anterior y subsanación de acuerdos sobre aportación económica para abasteci-

miento de aguas y delegación de facultades en la Alcaldía; sobre supresión de uso público en dos parcelas municipales adicionadas al inventario de bienes y su calificación de sobrantes de vía pública no edificables, comunicándose acuerdo a la madre superiora del colegio de monjas.

Sesión de 9 de agosto (extraordinaria).—Aprobación del acta anterior; correspondencia y periódicos oficiales; pago de facturas y adquisición de una balanza para el mercado; instancia de la madre superiora del colegio de monjas y venta en forma directa a la misma de dos parcelas de terreno sobrantes de vía pública en la calle de La Conquista.

Sesión de 25 de agosto.—Aprobación del acta anterior; correspondencia y periódicos oficiales; prohibición terminante de edificación de cabaña en el lugar iniciado; subvención a la Feria del Campo; concesión de árboles para edificación; apertura de establecimiento; aprobación de gastos e ingresos; sobre pago de recetas; gratificación al alguacil; sobre cesión en usufructo del campo de deportes al Frente de Juventudes local; dar las gracias al excelentísimo señor gobernador civil por sus atenciones con motivo de las fiestas; contribución al homenaje en memoria de Menéndez Pelayo; el enterado de expedientes sobre instalación del reloj de la torre y cesión de dos parcelas de terreno al convento de monjas; aprobación de ingresos y pagos y de facturas pendientes; ayuda familiar a los empleados municipales y habilitación de crédito para su pago; el enterado de la redacción del acta cediendo gratuitamente los propietarios interesados terreno para la ampliación de la carretera de Valvanuz; normas sobre confección de presupuestos; autorización de apertura del Casino "Lope de Vega" y delegación en la Alcaldía para convenir el impuesto de consumos de lujo; sobre invitación de matriculación de coches.

Sesión de 6 de octubre.—Aprobación de presupuesto; acta anterior; correspondencia y periódicos oficiales; queda sobre la mesa la apertura del monte municipal; solicitud de venta de arbolado; nulidad de acta de subasta de adquisición de reloj de torre y nuevo anuncio de adquisición y tipo; instalación de luz pública en el exte-

rior de casa particular; sobre garantía para pago de gastos de la nueva conducción de aguas potables; solicitud de aprovechamientos forestales; sobre obras a ejecutar en la casa cuartel; contribución a la fiesta del Pilar; aprobación de pagos; subasta de consumos, señalamiento de fecha y pliego de condiciones; prestación personal; ordenanzas de esta prestación y las de arbitrios de rústica, pecuaria y urbana, con sus tipos del ocho los primeros y el cinco por ciento los últimos sobre el líquido imponible; adquisición de cortinas para el grupo escolar; aprobación de ingresos y gastos.

Sesión de 24 de noviembre.—Aprobación del acta anterior; el enterado de correspondencia y periódicos oficiales; confección de repartimientos de rústica y pecuaria y los padrones de arbitrios municipales; concesión de robles para edificación; dejar pendiente instancia del farmacéutico municipal interesando el abono de la ayuda familiar hasta que conteste la Delegación de Hacienda; subvención a la cátedra de la Sección Femenina; controlar entradas de los espectáculos públicos; sobre deslinde municipal; donativo para casa del maestro; el enterado de acta de inspección del Timbre y pago; padrón de prestación personal y transportes; aprobación de pagos e ingresos; ratificación de acuerdo de venta al convento de monjas de dos parcelas de terreno y solicitud de autorización.

El precedente extracto de sesiones fue aprobado por el pleno en sesión de 25 de mayo de 1957. Y para su envío y publicación en el "Boletín Oficial", cumpliendo lo ordenado, expido la presente en Selaya a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Visto bueno, el alcalde (ilegible); el secretario (ilegible). 409

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Formada la rectificación anual del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1958, queda expuesto dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 28 de marzo de 1959. El alcalde (ilegible). 497

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE AMPUERO

Asamblea Plenaria CONVOCATORIA

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta entidad, que se celebrará el día 19 de abril, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas.
- 3.º Aprobación del presupuesto para 1959.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Dicha Asamblea tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de la villa.

Ampuero, 3 de abril de 1959.—El jefe de la Hermandad, Luis Galán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 ptas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COMILLAS

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 26, a las once treinta en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1958.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1958.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1959.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Comillas, 30 de marzo de 1959. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.